

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 18 OCT 2022

P. 530

Expediente N° 14.319/21

VISTO el expediente N° 14.319/21 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Electromecánica por el que solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, fs 2, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 382/2019 y N° 2020-190-APN-ME.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera indica que por Res. CS 142/2021, se autoriza la cobertura temporaria de los cargos docentes correspondientes al primer año de la carrera mencionada, imputándose los mismos en el Convenio Programa entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, Resolución 2019-418-APN-SECPU-MECCYT y ratificada por Resolución 2020-144- APN-SECPPU-ME.

Que la Directora General Administrativa Económica, intervino en las presentes actuaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en foja 3 vuelta, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad,

Nº. 530

Expediente Nº 14.319/21

Resolución FI Nº 31-HCD-19, incluyendo en su propuesta al Dr. Carlos BEREJNOI.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Que mediante Resolución FI Nº 135-D-2022, se incorporaron como Consejeros ante el Consejo Directivo a los candidatos electos en los comicios del 20 de abril ppdo., siendo el Dr. BEREJNOI uno de los docentes representantes del Claustro de Profesores, correspondiendo excluirlo de la Comisión Asesora.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI Nº 283-CD-22.

Que la Resolución FI Nº 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación – en su ámbito – de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que los actos correspondientes al sorteo del tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad, sito en Av. Bolivia Nº 5.150, ciudad de Salta, Capital.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-HCD-19, indica que *"el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]"*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del

N.º 530

Expediente N° 14.319/21

Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19, 363-CD-18 y CS N° 152/2021 de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 21 al 26 de octubre de 2022
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	:	Del 27 de octubre al 03 de noviembre de 2022
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	:	03 de noviembre de 2022, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	08 de noviembre de 2022, a horas 15:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN	:	10 de noviembre de 2022, a horas 15:00

Aclarar que los actos correspondientes al sorteo de tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4.400 SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario

P. 530

Expediente N° 14.319/21

de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

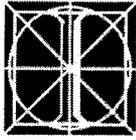
Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021, de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 5º.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes .

ARTÍCULO 6º.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Roberto Jaime MEDINA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.319/21

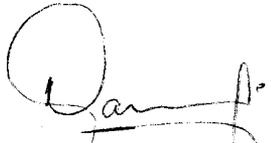
- Ing. Javier Ramiro MARTÍN
- Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO

SUPLENTES: - Ing. Sergio Mario GONORAZKY
- Ing. Oscar ALEMÁN

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA/fp

RESOLUCIÓN FI **P. 530** - D. **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BER KHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR ROMAL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa